MENDOZA, 23 MAY 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 5574/2012, en las que Secretaria Académica, propone la designación del Ing. Roger Enrique AMAYA en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- Interino, para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, teniendo en cuenta los antecedentes agregados;

CONSIDERANDO:

Que en los informes de fs. 02 y 07 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 06 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 08 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 09 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 8 de mayo del año 2012.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado					
Apellido y Nombres	Ing. Roger Enrique AMAYA				
Documento Único:	L.E. 7.630.991				
CUIL o CUIT	20-07630991-5				
Legajo n°	27.516				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo	Profesor Titular				
Dedicación	Semiexclusiva				
Carácter	Interino				

3. Término de la designación				
Desde el	01-06-2012			
Hasta el	31-12-2012			

Resol. Nº 113



4. Denominación de la Unidad Académica						
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia						

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):
1)	AREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>			<u>Descripción</u>	
Disciplina:		2		
Subdisciplina:	2	0		
Subdisciplina:				
Especialidad:	9	9	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	e Descripción de la Carrera						
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual					
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	100					
	Porcentaje total 100%						

	Descripción de Tareas					
1	DIRECTOR DE CARRERA					
2						
3						
4						

Resol. Nº 113





ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática							100%			

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 08 de estas actuaciones y lo informado a fs. 09 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto. ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN № 113

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA